

M  
i  
n  
i  
s  
t  
r  
a  
s



Loretta Ortiz Ahlf



Suprema Corte de Justicia de la Nación

# Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz piden INSTALAR COMITÉ DE EVALUACIÓN del Poder Judicial

EDITH ROMERO/

**A**poco menos de una semana de que venza el plazo para instalar los Comités de Evaluación de los candidatos a la elección de personas juzgadoras, las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf solicitaron a la ministra presidenta Norma Piña Hernández, instalar el correspondiente al Poder Judicial y enviaron una propuesta de posibles integrantes.

Mediante una carta dirigida a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las ministras recordaron que la convocatoria pública emitida por el Senado señala que los comités de los tres Poderes de la Unión deben instalarse a más tardar el 31 de octubre de 2024.

Por este motivo, se adelantaron a enviar un listado con cinco perfiles que podrían integrar el Comité de Evaluación que representará al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Entre los integrantes propuestos se encuentra Raúl Plascencia Villanueva, extitular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Ruth Villanueva Castilleja, especialista en Sistemas Penitenciarios y Criminología, quien se desempeñó como subprocuradora de Derechos Humanos y Prevención del Delito de la entonces PGR; la maestra Silvia Gabriela Ortiz Rascón, secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la ponencia de Yasmín Esquivel Mossa en la Suprema Corte.

Además de Leoba Castañeda Rivas, quien se desempeñó como directora de la facultad de Derecho de la UNAM (2012-2016) y Manuel Becerra Ramírez, especialista en Derecho Internacional Público.

Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf detallaron que las propuestas se hacen "en cumplimiento a los artículos 96, fracción II, inciso b), de la Constitución Federal, y Segundo Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 septiem-

bre de 2024", los cuales señalan que cada Poder de la Unión integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica.

Estas personas deberán recibir los expedientes de las personas aspirantes; evaluar el cumplimiento de los requisitos y seleccionar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo.

Una vez conformados, los Comités de Evaluación publicarán, dentro de los 15 días naturales posteriores, las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

Por su parte la ponencia de la ministra Lenia Batres Guadarrama informó que no se sumó a las propuestas de las ministras Ortiz y Esquivel para conformar los Comités de Evaluación porque la ministra presidenta Norma Piña, quien se supone es la que debe convocar, no ha dado inicio a ese procedimiento dentro de la Suprema Corte.

El oscuro paso de Raúl Plascencia al frente de la CNDH Uno de los aspirantes a ocupar un lugar en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, es Raúl Plascencia, el mismo que en 2021 se vio envuelto en la polémica al descubrirse que construyó una casa de 20 millones de pesos en Jardines del Pedregal, sobre un terreno de 795 metros cuadrados.

La construcción de la residencia ocurrió en el ocaso de su polémica gestión al frente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), lo que provocó que días después un grupo de 85 personas y organizaciones de la sociedad civil presentaran una demanda de juicio político contra el Ombudsman.

Se destaca que la demanda, suscrita por el exsacerdote Alberto Athié; el poeta, Javier Sicilia; el subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Mario Patrón; la entonces directora del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), Rocío Culebro, y el cura Alejandro Solalinde, de Hermanos en el Camino sostenía lo siguiente:

"Los dos argumentos fundamentales que sustentan la petición son "las gravísimas omisiones de la CNDH (2009-2014) frente a innumerables violaciones de los derechos humanos en México" y "la utilización de la institución a modo y para fines distintos a la defensa" de esas garantías", señaló el centro Prodh mediante un comunicado.



Yasmín Esquivel Mossa